PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

SMART BUSSINES S.A.S
2017

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. INFORMACION GENERAL
2. ALCANCE
3. OBJETIVO
4. PROPOSITO
5. OBLIGACIONES DEL GENERADOR
6. COMPROMISO
7. MARCO LEGAL
8. GESTION INTERNA DE LOS RESIDUOS
9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y AMBIENTAL
10. SEGREGACION DE LA FUENTE
11. MOVIMIENTO INTERNO
12. CENTRAL DE RESIDUOS
13. DISPOSICIONAL FINAL
14. ANEXO RUTA SANITARIA
15. ANEXO

INTRODUCCION

El manejo integral de los residuos hospitalarios se ha constituido en una de las prioridades del Programa de Calidad de Vida Urbana y del Plan Nacional para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente, dirigido a formular Programas de Gestión Integral de Residuos hospitalarios, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

El Programa Nacional para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios consta de tres componentes fundamentales: el primero, lo constituye el desarrollo del Resolución 1164 del 2002, instrumento reglamentario que establece responsabilidades compartidas para la gestión integral de los residuos hospitalarios: al sector de la salud y generador de residuos similares en cuanto a la planificación de la gestión interna, a las empresas de servicio público especial en relación con la planificación de la gestión externa y a las autoridades ambientales y sanitaria, las cuales deben desarrollar un trabajo articulado y armónico en lo que se refiere a la evaluación, seguimiento y monitoreo de las obligaciones establecidas al sector regulado.

Smart Bussines S.A.S., consciente de su actividad y de la generación de residuos hospitalarios provenientes de los entes hospitalarios, a quien presta sus servicios, elabora el presente Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades, ajustado y en cumplimiento a la normatividad vigente.

En cuanto a los planes de gestión interna, el Plan incluye los aspectos a tener en cuenta para realizar el diagnóstico ambiental y sanitario, para formular el compromiso institucional, para el diseño del plan de gestión propiamente dicho con la estructura funcional. Así mismo incluye los procedimientos operativos que garantizan la sostenibilidad del plan bajo un enfoque de mejoramiento continuo, es decir, establece la necesidad entre otros, de desarrollar programas educativos, la segregación en la fuente, el establecimiento de rutas, los sistemas de almacenamiento. De otra parte, el Plan describe las diferentes tecnologías para la desactivación de los residuos hospitalarios, de acuerdo con el tipo de residuo a tratar.

1. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL PRESTADOR	SMART BUSSINES S.A.S.
DIRECCION	Calle 18 Sur No. 6-92
TELEFONO	8731740
MUNICIPIO	NEIVA
NIT	900.428.846-7
SERVICIO QUE PRESTA	SERVICIO DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA

2. ALCANCE

Como generador de Residuos Hospitalarios se identificarán, separarán, desactivarán, empaquetarán, recolectaran todos los residuos según clasificación realizada en las instalaciones de **SMART BUSSINES S.A.S.** siguiendo el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares adoptado por **SMART BUSSINES S.A.S.** finalizando con su disposición final.

3. OBJETIVO

Establecer los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 351 de febrero 2014 y Resolución 1164 de 2002 y Circular 047 del 2006.

4. PROPOSITO

El propósito del presente Plan de Gestión es proveer los procedimientos, procesos y actividades necesarias para el desarrollo de la gestión integral de residuos hospitalarios de **SMART BUSSINES S.A.S.** así mismo aportar a las autoridades ambientales y sanitarias pertinentes, las pautas para la evaluación, seguimiento y monitoreo ambiental y sanitario.

5. DEFINICIONES

Artículo 4. Definiciones. Para efectos del presente decreto se adoptan las siguientes definiciones:

Bioseguridad. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

Generador. Es toda persona natural o jurídica. Pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2 ' del decreto 351.

Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación. Seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestor o receptor de Residuos Peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente decreto,

Modo de transporte. Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos,

Plan de gestión integral de residuos, Es el instrumento de gestión diseñado implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las

actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

6. COMPROMISO

Yo **JUAN CARLOS POLANCO RAMOS**, como Representante Legal de Smart Bussines S.A.S., empresa prestadora del servicio de lavandería de Ropa Hospitalaria, y como generador de residuos derivados de la recolección y clasificación de prendas hospitalarias, nos comprometemos a diseñar un sistema de gestión ambiental a través del PGIRH, para garantizar procesos, procedimientos y actividades que vayan de la mano con nuestras Políticas de Calidad, compromiso con el medio ambiente.

Enunciadas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 351 del 19 de Febrero de 2014 y Resolución 1164 de 2002 de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente y dar cumplimiento al ARTICULO 6 "Obligaciones del Generador "Decreto 351 de 2014".

FIRMA: _____

JUAN CARLOS POLANCO RAMOS

7. MARCO LEGAL

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	DESCRPCIÓN
• **Resolución 1164 de 2002**	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Salud.
Decreto 4741 e 2005	Ministerio del Medio Ambiente y Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.
• **Resolución 1362 / 2007**	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Decreto 1011 de 2006 SOGCSS	Ministerio de la Protección Social	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 351 de 2014	Ministerio de la protección Social	Por el cual se dispone la gestión de residuos generados en la atención en salud

8. GESTION INTERNA DE LOS RESIDUOS

La Gestión interna consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de la lavandería **SMART BUSSINES S.A.S.** con base a este plan; incluyendo las actividades de generación, segregación en la fuente, movimiento interno,

almacenamiento y entrega de los residuos al prestador del servicio especial **RHINO LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.S.** sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos, responsabilidades y garantizando, mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del plan.

9. OBLIGACIONES DEL GENERADOR

Artículo 6. Obligaciones del generador. Además de las· disposiciones contempladas en las normas vigentes, en el marco de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, el generador tiene las siguientes obligaciones:

1. Formular, implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales, direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA en el marco de sus competencias, el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades reguladas en el presente decreto, conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades.

2. Capacitar al personal encargado de la gestión integral de los residuos generados, con el fin de prevenir o reducir el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, así como brindar los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de estos.

3. Dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud del trabajador a que haya lugar.

4. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal capacitado y entrenado para su implementación.

5. Tomar y aplicar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos peligrosos.

6. Los generadores que realicen atención en salud extramural, serán responsables por la gestión de los residuos peligrosos generados en dicha actividad y por lo tanto su gestión debe ser contemplada en el Plan de Gestión Integral de Residuos.

7. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos peligrosos para ser transportados.

8. Suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas hojas de seguridad.

9 Responder por los residuos peligrosos que genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

10. Responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud y/o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al gestor y a las autoridades ambientales y sanitarias.

11. Entregar al transportador los residuos debidamente embalados, envasados y etiquetados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
12. Conservar los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, hasta por un término de cinco (5) años.
13. Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición 'final que emitan los respectivos gestores de residuos peligrosos hasta por un término de cinco (5) años.

10. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y AMBIENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Resolución 1164 del 2002 y el Plan de Gestión Integral de los Residuos, Hospitalarios y similares en Colombia PGIRH, los residuos generados por **SMART BUSSINES S.A.S.** en cada una de sus áreas presentan las siguientes características:

CUALITATIVO

- ✓ **AREA DE PRODUCCION:** Corresponde a las áreas de recepción, clasificación, lavado,

secado y despacho de prendas, se generan residuos peligrosos (área de clasificación y lavado).

- ✓ **ÁREA ADMINISTRATIVA:** Corresponde a las áreas donde se desarrollan actividades y procesos administrativos, generándose residuos Reciclables, los cuales son clasificados y entregados a empresas dedicadas a este proceso.
- ✓ **AREAS DE BAÑOS**: Se genera Residuos peligrosos (biosanitarios).

AREA	TIPO DE RESIDUO		RECIPIENTE	DISPOSICIÓN FINAL	PESO (Kg)
AREA DE PRODUCCION	Residuo Peligroso	Residuos contaminados por fluidos corporales o por contacto con prendas de uso hospitalario. Bolsas rojas, guantes, tapabocas, electrodos.	Caneca Roja con pedal	Incineración por empresa contratada	5
AREA DE PRODUCCION	Residuos reciclables	Papel usado en buenas condiciones, carton	Caneca Gris	Empresas recicladoras	1
AREA DE PRODUCCION	Material reciclable	Envases plásticos, botellas, vidrio	Caneca Azul	Empresas recicladoras	1
		Servilletas, empaques de			

AREA ADMINISTRATIVA	Residuos no peligrosos	papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela.	Canecas de pedal en cada área	Relleno sanitario	3
AREA ADMINISTRATIVA	Residuos reciclables	Papel usado en buenas condiciones, cartón.	Canecas Gris	Empresas recicladoras	1
BAÑO	Residuos peligrosos	todos	Caneca Roja con pedal	Termo destrucción	2

El pesaje de los residuos generados, se realizará en la periodicidad establecida para la recolección interna de los mismos, la cual depende del volumen de residuos generados en la ejecución de las actividades; En todo caso esta no superará un periodo de 2 a 3 días hábiles.

Este pesaje interno, se realizará previo a la recolección efectuada por la entidad contratada. Los datos registrados, son documentados en el formato RH1**. (Ver Anexo 1)**

11. SEGREGACION DE LA FUENTE

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos.

Para la correcta segregación de los residuos se ubicarán los recipientes en cada una de las áreas de **SMART BUSSINES S.A.S.** En las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados. Los recipientes utilizados deben cumplir con las especificaciones de este Plan.

Se utilizan Recipientes Separados e identificados, acordes con el Código de Colores estandarizado.

En todas las áreas de **SMART BUSSINES S.A.S.,** se instalarán recipientes para el depósito inicial de residuos. Los recipientes son reutilizables, todos están perfectamente identificados y marcados, del color correspondiente a la clase de residuos que se depositan en ellos.

Se ha adoptado un código único de colores que permite unificar la segregación y presentación de las diferentes clases de residuos, para facilitar su adecuada gestión.

Es así como se adopta una gama básica de cuatro colores, para identificar los recipientes como se establece más adelante. El código de colores se implementa tanto para los recipientes rígidos reutilizables como para las bolsas de colores.

En el siguiente cuadro se clasifican los residuos y se determina el color de la bolsa y recipientes, con sus respectivos rótulos.

✓ **Biodegrables, ordinarios Areas administrativas y de producción**	✓ **BOLSA VERDE**
✓ **Biosanitarios, áreas de producción**	✓ **BOLSA DE COLOR ROJO**
✓ **Reciclables, papel, carton,**	✓ **BOLSA DE COLOR GRIS**
✓ **Reciclables, envases, botellas, vidrio**	✓ **BOLSA DE COLOR AZUL**
✓ **Biosanitarios, baños**	✓ **BOLSA COLOR ROJO**

CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS, COLOR DE RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS

CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO BASICO	COLOR	ETIQUETA
NO PELIGROSOS **Biodegradables**	Hojas y tallos de los árboles, grama, barrido del prado, resto de alimentos no contaminados.	Verde	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES
NO PELIGROSOS **Ordinarios e Inertes**	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela.	**Verde**	Rotular con: **NO PELIGROSOS** **ORDINARIOS Y/O INERTES**
PELIGROSOS E INFECCIOSOS Biosanitario Guantes y Baja lenguas	Residuos contaminados por fluidos corporales o por contacto con prendas de uso hospitalario. Bolsas rojas, guantes, tapabocas, electrodos	**Rojo**	Rotular con: **RIESGO BOLOGICO**
NO PELIGROSOS RECICLABLE Vidrios, plásticos, latas,	Envases plásticos, envases de vidrio en buen estado, latas,	**Azul**	Rotular con: RECICLABLE
NO PELIGROSOS RECICLABLE	Papel limpio, cartón	**Gris**	Rotular con: RECICLABLE

Papel limpio, cartón			

CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos biosanitarios, deben tener como mínimo las siguientes características:

- livianos, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.
- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico
- Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Construidos en forma tal que estando cerrado o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Capacidad de acuerdo con lo que establezca el PGIRH de cada generador.
- Ceñido al Código de colores estandarizado. Iniciando la gestión y por un término no mayor a un (1) año, el generador podrá utilizar recipientes de cualquier color, siempre y cuando la bolsa de color estandarizado cubra la mitad del exterior del recipiente y se encuentre perfectamente señalado junto al recipiente el tipo de residuos que allí se maneja.
- Los recipientes deben ir rotulados con el área, el nombre del residuo que contienen y los símbolos internacionales, no obstante, los generadores que en su primer año se encuentren utilizando recipientes de colores no estandarizados, podrán obviar el símbolo internacional.
- Los recipientes reutilizables y contenedores de bolsas desechables son lavados por SMART BUSSINES S.A.S. con una frecuencia igual a la de recolección, desinfectada y secada según recomendaciones Administrativas, permitiendo su uso en condiciones sanitarias.
- Los recipientes para residuos infecciosos deben ser de tipo tapa y pedal.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS DESECHABLES

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 Kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido, será de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficientes para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

RECIPIENTES PARA EL RECICLAJE

SMART BUSSINES S.A.S., utiliza recipientes que faciliten la selección, almacenamiento y manipulación de estos residuos, asegurando que una vez clasificados no se mezclen nuevamente en el proceso de recolección.

12. MOVIMIENTO INTERNO

Los residuos generados, son recogidos diariamente o según intensidad de producción, por el personal designado por SMART BUSSINES S.A.S, los cuales son llevados al área de almacenamiento central, el cual se encuentra ubicado afuera, al lado derecho al ingresando a las instalaciones. Cuando la bolsa de dicha caneca roja está ¾ llena, es cerrada por el personal encargado, utilizando los elementos de protección respectivos y se almacena hasta que sea recogida por la empresa contratada.***(Ver Anexo – Ruta sanitaria).***

A continuación, se presentan aspectos importantes a ser considerados durante el traslado de residuos hospitalarios y similares:

- No se deben arrastrar las bolsas o recipientes que contengan residuos.
- Siempre emplear elementos de protección (guantes, delantal y tapabocas).
- Las bolsas y recipientes estén correctamente cerrados.
- El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación es el mínimo posible, son quince días en el almacenamiento central.
- Las rutas cubren la totalidad de las áreas.

- Se realiza en primer lugar la recolección de residuos peligrosos, la cual se debe hacer siempre independiente de la recolección de los otros residuos.

La persona encargada empieza hacer el recorrido de recolección de residuos en el horario referido. Iniciando su recorrido por:

1. Areas administrativa
2. Areas de producción (personal de turno, al realizar el proceso de selección y clasificación de prendas, recogerá las bolsas rojas en las cuales son transportadas las prendas, adicional irá depositando los elementos que encuentre que provenga de las instituciones hospitalarias).
3. Baño

RUTA INTERNA DE RECOLECCION

RECORRIDOS	AREA
DE LUNES A SABADO 8:00 AM	**AREA ADMINISTRATIVA** 

DE DOMINGO A DOMINGO Las veces que sea necesario de acuerdo al proceso de clasificación	**AREAS DE PRODUCCION (durante cada proceso de clasificación de prendas hospitalarias)**
DE LUNES A SABADO 6:00 AM	**BAÑOS**

PROTOCOLO RECOLECCION RESIDUOS HOSPITALARIOS

Objetivo: cumplir con el plan de gestión de residuos de la lavandería SMART BUSSINES S.A.S., disminuyendo riesgos para todo el personal que ingresa al consultorio.

Insumos: delantal, guantes industriales, gafas, tapabocas, bolsas para recolección de residuos, rutas de recolección, formatos.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	El auxiliar de lavandería, usando correctamente los elementos de protección personal overol, delantal, guantes largos industriales, careta media cara, tapabocas, toma las bolsas rojas provenientes de las instituciones de salud y en las cuales se transportan las prendas hospitalarias.	Auxiliar de lavandería
2	La jornada inicia a las 6: 00 am en las áreas de producción (secado) menos contaminadas a las áreas más contaminadas, tomando en cuenta que no haya tránsito de residuos.	Auxiliar de servicios generales
3	Continua con la recolección de material biodegradable iniciando: 1. Continua con áreas administrativas	Auxiliar de servicios generales
4	Las bolsas verdes se anudan y son llevadas a la zona de almacenamiento central se depositan en el contenedor principal para material biodegradable se pesan y anota en el formato RH1.	Auxiliar de servicios generales
5	Continua con la recolección del material biosanitario iniciando: 1. Por la recolección de las bolsas rojas en los baños 2. Consultorio de pediatría 3. Termina con depósito en el contenedor.	Auxiliar de servicios generales
6	Una vez se retira la bolsa del contenedor es reemplazada con una nueva bolsa correspondiente al color de la caneca, se rotulan.	Auxiliar de servicios generales
7	Cada contenedor perteneciente a las áreas se les realiza el proceso de lavado y desinfección cada ocho días, al igual que los contenedores de la zona de almacenamiento central (ver protocolos de lavado y desinfección de contenedores).	Auxiliar de servicios generales

8	El área de ubicación del punto ecológico y de recolección de bolsas, diariamente se le realiza el proceso de limpieza y desinfección de áreas y cada ocho días, lavado y desinfección siguiendo el protocolo.	Auxiliar de servicios generales
9	Cada mes se realiza la consolidación de datos del formato RH1 y se gestionan los indicadores.	Coord. Calidad y Producción, Dirección Administrativa
10	Se envía la información al ente territorial y la CAM una vez al año.	Coord. Calidad y Producción, Dirección Administrativa

13. SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESACTIVACIÓN, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS.

DESACTIVACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Los residuos infecciosos Biosanitarios, son llevados por el carro recolector de RHINO.

La Empresa RHINO a través de su contratista INCIHUILA realiza en la planta la Desactivación de los residuos generados, al finalizar el mes la empresa encargada de su recolección envía un acta de incineración de los residuos.

14. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS

Teniendo en cuenta que la empresa encargada de la recolección de residuos no peligrosos, realiza este proceso los días lunes, miércoles y viernes, durante los días en los cuales no se realiza esta recolección, los residuos se disponen en canecas de acuerdo a la clasificación correspondiente.

Para el manejo de los residuos peligrosos (biosanitarios), se contrata con la empresa RHINOS LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. quien realiza la recolección diariamente, evitando así la acumulación de estos.

Smart Bussines, no se considera un gran generador de residuos, toda vez que la cantidad generada es poca.

La disposición de residuos no peligrosos, durante el tiempo que dura la recolección, se realiza en contenedores ubicados en un punto ecológico, debidamente señalizado; el material biosanitario es depositado en contenedor de color rojo, en área señalizada.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCION AREAS DE DEPÓSITO DE RESIDUOS		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1	Después de realizada la recolección de los residuos sólidos hospitalarios por parte de la empresa INCIHUILA. S.A E.S.P se procede a realizar la limpieza y desinfección de las canecas.	INCIHUILA
2	Se realiza el lavado de las canecas recolectoras las rojas, y verdes con un detergente común.	Auxiliar de servicios generales
3	Posteriormente se realiza la desinfección con una solución de Hipoclorito de Na 2000 ppm diluido en agua, durante veinte minutos y tiempo requerido para la desinfección de estos recipientes. Se realiza esta actividad semanalmente posterior a la recolección de los residuos.	Auxiliar de servicios generales
4	Una vez secos los recipientes se colocan las bolsas plásticas de acuerdo a los colores estandarizados.	Auxiliar de servicios generales
5	Las áreas de depósito de residuos hospitalarios de la lavandería, se barren diariamente al inicio y al finalizar cada jornada laboral.	Auxiliar de servicios generales, auxiliar

		de lavandería (turno)
6	Se limpia y desinfecta diariamente el piso con un trapeador impregnado con Hipoclorito de Na 2000 ppm diluido en agua	Auxiliar de servicios generales
7	Los pisos y paredes del área de depósito de residuos hospitalarios se lavan con un detergente común cada ocho días después de la recolección de residuos.	Auxiliar de servicios generales
8	Los pisos y paredes se desinfectan pasando un trapeador y un paño impregnado con Hipoclorito de Na. 2000	Auxiliar de servicios generales
9	Se llenan los registros de control para estas actividades.	Auxiliar de servicios generales

15. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Para el caso de accidentes o emergencias con el manejo y disposición de residuos dentro de la Lavandería Smart Bussines S.A.S., se deberán ejecutar las siguientes acciones según sea el caso:

SITUACIÓN	ACCIÓN INMEDIATA
RUPTURA DE LAS BOLSA DE RESIDUO PELIGROSO	La persona indicada, con la protección de bioseguridad, debe recolectar en una nueva bolsa y limpiar el área afectada con hipoclorito al 0.5%, luego con jabón y nuevamente con hipoclorito.
DERRAME DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	Se debe identificar el tipo de residuo y la persona responsable deberá dotarse con los elementos de protección necesarios para aplicar una solución desinfectante (hipoclorito al 0.5%) sobre la zona o sitio del derrame, recoger el residuo en una bolsa roja nueva y trasladarlo al área de almacenamiento central.

16. DISPOSICIÓN FINAL

La empresa encargada de realizar la recolección de los residuos no peligrosos en CUIDAD LIMPIA en los horarios de lunes, miércoles y viernes en la noche.

CONTROL DE CAMBIOS Y VIGENCIAS				
VERSION	**FECHA DE APROBACION**	**PANEL DE REGISTRO DE CAMBIOS**		
1	**JUNIO 2017**	**Creación del documento**		
		Firma	Firma	Firma
		ELABORO	**REVISO**	**APROBÓ**
		Nombre: SONIA RUA VALDERRAMA **Cargo: Directora Administrativa**	**Nombre: JUAN CARLOS POLANCO** **Cargo: Director General**	**Nombre: JUAN CARLOS POLANCO RAMOS** **Cargo: Gerente**